ACUERDO N°256/2020

En San Miguel de Tucumán, a los 14 días del mes de octubre de 2020, reunidos los señores Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben

VISTO

El expediente N° 02/2018 por el que se tramita la Obra Pública N° 1/2018 "Nuevo Edificio para el C.A.M." sito en calle Congreso n° 361 de esta ciudad; y

CONSIDERANDO

Que en fecha 30 de septiembre se efectuó la recepción provisional de la obra que fuera el objeto de la licitación pública referenciada en el visto.

Conforme consta en acta suscripta por el inspector de obra del Consejo designado por Acuerdo n° 372/2020 y el representante técnico de la empresa adjudicataria, de la verificación e inspección de los trabajos realizados surge que la contratista concluyó la totalidad de las obras y tareas contratadas en el término fijado y conforme las instrucciones y órdenes de servicio oportunamente dadas por la inspección de obra, de acuerdo al plan de trabajos pactado contractualmente. Asimismo, se estableció que la recepción definitiva total tendrá lugar al vencimiento del plazo de garantía de 180 días corridos, que operará el día 29 de marzo de 2021, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Debe señalarse que, durante la vigencia de la garantía, el adjudicatario será responsable de la conservación y mantenimiento de las obras y trabajos y queda obligado a reemplazar los elementos o corregir los defectos que se observaren provenientes de la calidad de los materiales empleados, deficiencia en la ejecución de los trabajos, etc., de acuerdo a lo previsto en el artículo 47 del Pliego de Bases y Condiciones Generales de la presente licitación.

Habiéndose dado cumplimiento con las formalidades de rigor, corresponde aprobar el acta de recepción provisional suscripta.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN
ACUERDA

Artículo 1°: **APROBAR** el Acta de recepción provisional de la obra "Nuevo edificio del CAM" sita en calle Congreso 361 de San Miguel de Tucumán suscripta con fecha 30 de septiembre de 2020 que establece como fecha de recepción definitiva el día 29 de marzo de 2021, conforme a lo considerado.

Artículo 2°: Previa ejecutoriedad de la presente, **DAR** intervención a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas.

Artículo 3°: De forma.

DR. DIEGO E. VALS
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

LEG. MARTA NAJAR
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DRA. MALVINA SEGUI
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DR. ESTEBAN PADILLA
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. ELEONORA RODRIGUEZ CAMPOS
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. LUIS JOSE COSSIO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA